



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00501682--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la estudiante Srta. María Zoe MALDONADO VÉLEZ, solicita excepción al examen de reválida; y

CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 04 - HCD- 06 en su artículo 2° prevé las causales de justificación;

Que la misma formula los motivos personales de tal pedido;

Que la estudiante Srta. María Zoe MALDONADO VÉLEZ, adjunta la documentación respaldatoria que justifica lo solicitado;

Lo informado por el Gabinete de Orientación Psicopedagógico y la Secretaría de Bienestar Estudiantil;

La autorización conferida aprobada por Resolución N° 597-HCD2018;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar la excepción al examen de reválida, solicitado por la estudiante Srta. María Zoe MALDONADO VÉLEZ (D.N.I: 37.133.674 - MATRICULA: 37133674) para la Carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS, desde el 1º de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2023, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2º) del ANEXO I de la Ordenanza N° 004 - HCD - 2006.

Art. 2º).- Realizar actualización de la propuesta académica del alumno al Plan que actualmente se encuentra vigente.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, al Gabinete de Orientación Psicopedagógico, a la Secretaría Académica Área Biología, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y archívese.-

Mbl/